



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, agosto dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Rad: 631304003001-2020-00020-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.764

1

Para los tramites y efectos procesales que se puedan surtir dentro del presente proceso, téngase en cuenta el correo electrónico diegotobon896@hotmail.com como del demandado Diego Iván Tobón Mejía, aportado bajo juramento, por el apoderado del demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2c075a5db31b8ea544ad6a224c96d63362001e69d41b4fb0619ade3
5c530b49f**

Documento generado en 18/08/2020 06:44:26 p.m.